

## Consultas Realizadas

### Licitación 354177 - Servicios de Limpieza (SBE)

#### Consulta 1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
Solicitamos saber si existen ascensores de servicio con espacios de un mínimo de 3 m2 considerando todos los equipamientos de gran porte y peso requerido ya que en el recorrido no se nos ha informado de su disponibilidad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
Existen ascensores con las medidas mínimas mencionadas (3 m2).		

#### Consulta 2 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
Solicitamos conocer la justificación técnica en función a la Ley 2051 en cuyo Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, y parte del inciso w) establece cuanto sigue Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		
Específicamente sobre el pedido de (1) una unidad de Aspiradora de polvo tipo industrial con capacidad mínima de 3.000 m2/h, considerando que las oficinas y otros espacios de similar o igual uso poseen entre 10m2 y 20 m2 y no existe espacios interiores en los lugares requeridos igual o mayor a 3.000 m2 para emplear 1 (una) sola aspiradora y sobre todo no se indica las los metros cuadrados de cada superficie a limpiar en el pliego de bases y condiciones.		
Por tanto, solicitamos se considere el empleo de Aspiradoras profesionales disponibles en el mercado con aspiraciones efectivas de 15 a 20 m2/hora idóneas para lo que se busca contratar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
Se elimina el requisito de una aspiradora de polvo industrial. Remitirse a la Adenda N° 3.		

#### Consulta 3 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
Solicitamos conocer la justificación técnica en función a la Ley 2051 en cuyo Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, y parte del inciso w) establece cuanto sigue Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		
Específicamente sobre aquellos pedidos referentes a Aspiradores de Polvo de 200 m2/h (5 ud) y Aspiradores de liquido 200 m2/h (5 ud), ya que el mercado ofrece Aspiradores de polvo/liquido ambas integradas a un solo equipo, por lo que solicitamos se considere la posibilidad a los proveedores dedicados al menester de presentar 5 (ud) de aspiradores de polvo/liquido a fin de cumplir con el requerimiento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
Se requerirá un total de 10 (diez) unidades de la aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. Remitirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 4 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
<p>Solicitamos conocer la justificación técnica en función a la Ley 2051 en cuyo Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, y parte del inciso w) establece cuanto sigue Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> <p>Específicamente, sobre el pedido de una maquina hidrolavadora trifásica considerando que es un equipo de 200 kg de peso y no es posible elevarlo a la Terraza ya que no se cuenta con ascensores de servicio hasta el lugar y la explanada así como la Terraza puede ser sometida a limpieza con un equipo monofásico de ½ HP de agua fría ya la Terraza no existe tránsito de ningún tipo y la explanada es de uso peatonal y sobre ella que no se fabrican alimentos, ni es de uso hospitalario por lo que no es necesario el uso de agua caliente, salvo que la justificación técnica así lo fundamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>Se requerirá 2 (dos) unidades de la hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Se elimina el requerimiento de hidrolavadora Trifásica. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 5 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
<p>Solicitamos conocer la justificación técnica en función a la Ley 2051 en cuyo Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, y parte del inciso w) establece cuanto sigue Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> <p>Específicamente, sobre el pedido de carácter EXCLUYENTE de un certificado o constancia emitido por personas físicas o jurídicas y que obligatoriamente deben contar con datos referidos a la cantidad de empleados contratados, el lugar, la fecha, RUC, dirección y nombre y apellido del emisor responsable que consideramos es sumamente restrictivo, salvo justificación técnica, ya que el Certificado propiamente indica que se han realizado el servicio objeto del llamado y los demás datos constan en otras documentaciones como planillas de IPS, contratos y bases y condiciones por lo que solicitamos sea valorado las documentaciones mencionadas anteriormente a fin de juzgar objetivamente la experiencia y capacidad técnicas de los oferentes y se fomente la participación de la mayor cantidad de oferentes de pequeñas, medianas y grandes empresas tal como lo fomenta la Ley de Contrataciones Públicas y el mismo Estado Paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>Se elimina el requisito mencionado. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 6 - Cantidad Personal Item 8 y Horario designado

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2019
<p>Existe una inconsistencia que genera DUDA en cuanto a la cantidad de personal, específicamente para el ítem 8, ya que en varias partes del PBC menciona diferentes cantidades de personales para este ítem, así también no coinciden los horarios asignados.</p> <p>Por un lado, tenemos que:</p> <p>En el ítem 8 (CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ARP (Expo Mariano Roque Alonso)) de la página 16 del PBC, donde dice:</p> <p>2. La empresa adjudicada designará a 2 personales para el turno de 08:00 a 15:00 y 2 personales para el turno de 15:00 a 21:00, los cuales realizarán los trabajos de limpieza integral del Stand del Banco Nacional de Fomento.</p> <p>O sea, en esa parte del PBC menciona, 2 personales para turno 08:00 a 15:00 y 2 personales para turno de 15:00 a 21:00 hs, por tanto, se entiende que en TOTAL son 4 personales</p> <p>Por otro lado, para este mismo ítem 8 en la página 20 del PBC, en el punto 31, donde dice:</p> <p>31. El plantel de personal mínimo con que deberá contar indefectiblemente la empresa adjudicada es de 60 (sesenta) - 1(una) persona para la atención en el Centro de Negocios-ARP-Expo Mariano Roque Alonso, en el horario de 6:00 a 10:00 y de 13:45 a 17:45 .-</p> <p>O sea, en esa parte del PBC menciona, 1 personal para horario 6:00 a 10:00 y de 13:45 a 17:45</p> <p>Así también, tener en cuenta que en la página 22 del PBC en el cuadro de:</p> <p>Detalle del Servicio, Cantidad Mínima del Personal Requerido, Horario y Días de prestación del servicio., para el ítem 8, solamente menciona la Cantidad mínima de personal requerido de 1 (uno), para el horario desde 06:00 hasta 10:00 hs y de desde 13:45 hasta 17:45 hs</p> <p>O sea, en esa parte del PBC menciona, 1 personal para horario 6:00 a 10:00 y de 13:45 a 17:45</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>El Centro de Negocios Bancarios ARP contará con un personal permanente pero, adicionalmente, se deberá prestar servicio de limpieza integral (Según Cronograma de Eventos) durante el período en que conlleve la puesta, realización y culminación de la Expo Feria Anual de Mariano Roque Alonso. Para el mencionado evento se reasignarán los personales. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 7 - SALARIO

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2019
<p>Solicitamos a la Convocante aclaración referente al Salario Mínimo Vigente, ya que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de los formularios en la página 7, correspondiente al Formulario N° 5 de la Planilla de Pago al Personal, figura en el cuadro del Costo del salario anterior con un monto de Gs. 2.041.123, DEBIENDO SER: Gs. 2.112.562, como Salario Mínimo, esto es, de acuerdo al Decreto N° 9088/2018 del M.J.T.yS.S. (Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad Social) a partir del 01/07/2018.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>Se actualizó el monto correspondiente conforme a la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 8 - CANTIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2019
<p>Solicitamos a la Convocante aclaración sobre la Cantidad Total de personales solicitados, porque existe duda si solicitan 30 o 31 personales como Cantidad Total de Personales. Se aclara, que En la página 17 de las Especificaciones Técnicas del PBC dice así:</p> <p>6.1 CANTIDAD DE PERSONAL            30 (Treinta) limpiadores            1 (un) Supervisor</p> <p>Por tanto, en este punto el PBC da a entender que la CANTIDAD TOTAL de personales solicitados son 31.            Por otro lado, en esa misma página 17 del PBC en el siguiente párrafo, dice así:</p> <p>6.1 HORARIOS            TURNO MAÑANA de 6:00 Hs. A 14:30 Hs.: de lunes a sábados*.            Cantidad de personal: 20 (VEINTE)            TURNO TARDE de 14:30 Hs. A 22:30 Hs.: de lunes a sábados*.            Cantidad de personal: 10 (DIEZ)</p> <p>*Incluye feriados</p> <p>En esta parte del PBC, da a entender que son solamente 30 los personales solicitados.            Por tanto, ahí está la duda entre si son en total 30 o 31 los personales solicitados en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>Serían 30 personales de limpieza y un coordinador, lo que daría un total de 31 personas en Casa Matriz. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 9 - requisitos de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2019
<p>Solicitamos a la Convocante aclaración referente a si se utilizara algún criterio de calificación para certificar que los oferentes cuentan con planes o programas en materia de reciclaje de residuos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>El oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.</p>		

## Consulta 10 - requisitos de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2019
<p>Solicitamos a la Convocante aclaración referente a si se utilizara algún criterio de calificación para certificar que los oferentes cuentan con estándares en materia de gestión de calidad, a fin de garantizar la buena calidad del servicio licitado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
<p>No es criterio de evaluación previsto en el PBC.</p>		

## Consulta 11 - requisitos de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2019
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclaración referente a si se exigirá a las empresas que cuenten con Reglamento interno de Condiciones de trabajo, homologado, legalizado, registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-01-2019
-----------	--------------------	------------

La empresa oferente deberá presentar:  
Organigrama de la Empresa.  
Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código laboral Art. 354.  
Remitirse a la Adenda Nº 3.